APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N°3659-16-LE14 "SUMINISTRO DE BASE ESTABILIZADA".

DECRETO N° 2137 /

Chillán Viejo, 22 ABR 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 6364 del 17 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, para el año 2014.

2.- La licitación a través del Portal www.mercadopúblico.cl, ID 3659-16-LE14 "SUMINISTRO DE BASE ESTABILIZADA".

3.- El Acta de Evaluación de Abril de 2014.

4.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la Adjudicación de "**Suministro de Base Estabilizada"** para el año 2014 al proveedor Señores CONSTRUCTORA INVERCIC LIMITADA. Rut N° 76.180.261-5.

2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- **ÍMPUTESE** el gasto a la cuenta que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAV/HHH/DPM/ygc
DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.